

SE INFORMA:

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en aplicación del principio de publicidad instituido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004,

HACE SABER:

Que desde la Dirección de Gestión Humana se realizará la solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa a los ciudadanos desvinculados de la entidad que se relacionan a continuación:

| NOMBRES Y APELLIDOS | DENOMINACION EMPLEO | CÓDIGO | GRADO | ACTO ADMINISTRATIVO RELACIONADO CON LA DESVINCULACIÓN |
|--------------------------------|---------------------------|--------|-------|---|
| CRISTO JESUS HERNANDEZ SILVA | TENIENTE DE PRISIONES | 457 | 21 | RESOLUCIÓN No. 0642 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023. |
| OSCAR IVAN CARDONA RONDON | GUARDIAN | 485 | 15 | RESOLUCIÓN No. 007 DEL 30 DE ENERO DE 2024. |
| SHARON LIZETH ESCOBAR TRUJILLO | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | 219 | 16 | RESOLUCIÓN No. 012 DEL 05 DE FEBRERO DE 2024. |

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica: *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*, se publicará la presente, en la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia www.scj.gov.co para que dentro de los dos (02) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la intervención puede ser radicada a través de la ventanilla única de la entidad el cual se encuentra disponible en el siguiente link: <https://siga.scj.gov.co/WebSigaPQR/>

Se fija la presente, en la página web www.scj.gov.co/es de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, hoy veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) a las doce horas meridianas (12:00 m).



SANDRA PATRICIA PINILLA MARTÍNEZ
Directora de Gestión Humana

Elaboró: María Francy Pineda Mancera – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Germán Antonio Quiñonez Gómez – Dirección de Gestión Humana